



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 31-01-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 04-06-2019



2019-16458

Folio: 2019-16458
Certificado de ingresos: 2019-296112
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FEDRA MELISSA BUJADAR CHAVEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-152-011

Propietario: FEDRA MELISSA BUJADAR CHAVEZ

Domicilio: CALLE RINCONADA DE LA SIERRA DE APANECA M02 L11 COLONIA RINCONADAS DE LA SIERRA VIII

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	62.72	109.21	52.23	COND. 30%	9,280.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	62.72	109.21	52.23	COND. 30%	265.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	62.72	109.21	52.23	COND. 30%	265.15
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	62.72	109.21	52.23	COND. 30%	928.02
TOTALES			125.44	218.42	104.46		\$ 10,738.57

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1620 MIRIAM MELINA VELEZ GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-06-2019 10:11:39

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c021476354eea0602785b1035f43d87dd193870234d6802141f311aec8d702c65350f9053a5b35416377255c9

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en *domicilio*, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.